



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2015

RES. H-Nº 1945/15

EXPTE. Nº 4.910/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Gabriela Caretta solicita la adquisición de una Notebook y dos Discos Rígidos con el saldo de Recursos Propios del "VI Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades Imágenes de la Muerte"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe elevado por el Director Administrativo de Posgrado, las mencionadas Jornadas, a la fecha cuenta con un saldo de \$ 20.999,30;

Que asimismo se cuenta con la intervención del Secretario Administrativo de la Facultad, quien le otorga el VºBº para lograr la adquisición con los Recursos Propios mencionados;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

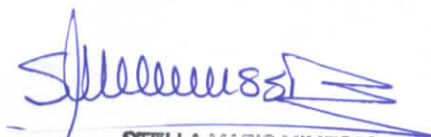
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la organización del "VI Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades Imágenes de la Muerte (CIM2014), por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 16.965,00).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 16.965,00) a la Partida 4-3-6 BIENES DE USO. MAQUINARIA Y EQUIPO. EQUIPOS PARA COMPUTACION. Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Lic. Gabriela Caretta, Dirección General Administrativa Contable, Dirección Administrativa en Post-grado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio a sus efectos.


STELLA MARIS MIMBESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa